



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales

Curso 2020-21

Información general¹

(Programa con evaluación positiva de la ANECA, Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación, verificado por el Consejo de Universidades el 23 de julio de 2013)

Marzo de 2020

¹ Esta nota, de carácter informativo, se basa en la normativa UCM de desarrollo del RD 99/2011 que regula los estudios de doctorado, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense nº 14 de 21 de diciembre de 2012, y en otras normas específicas adoptadas por la UCM.



**Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la
Administración y Relaciones Internacionales
Curso 2020-21**

Información general – Marzo 2020

Presentación

El Programa de Doctorado en Ciencias Política y de la Administración y Relaciones Internacionales, adaptado al RD 99/2011 de regulación de los Estudios de Doctorado, obtuvo la preceptiva evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación (ANECA) y fue verificado por el Consejo de Universidades el 23 de julio de 2013. Con ello, inició su andadura en el curso 2013-14 dando continuidad a la dilatada experiencia de formación investigadora de este centro, y a sus destacados resultados de investigación. De los resultados y potencial del nuevo Programa de Doctorado que se oferta dan cuenta los resultados del mismo en cursos anteriores: entre 15 a 20 tesis doctorales defendidas cada año en las áreas científicas que se inscriben en el Programa, de las que en torno al 20% han tenido mención europea. La realización de esas tesis doctorales se ha enmarcado, en buena medida, en las actividades de los Grupos de investigación reconocidos por la UCM y adscritos a la Facultad en esas áreas científicas.

Este nuevo Programa se basa en —y pretende dar impulso a— la actividad investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid en las líneas de investigación propias del Programa, que se indican más adelante. Cuenta con el respaldo de un amplio elenco de profesores/as con una dilatada trayectoria investigadora, y de distintos grupos y proyectos de investigación en curso.

Titulación a obtener

Doctor/a por la Universidad Complutense de Madrid dentro del Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales

Coordinación, líneas de investigación y profesorado del Programa

La organización y coordinación del Programa de doctorado se lleva a cabo por el Coordinador y la Comisión Académica, que es responsable de las actividades de formación e investigación. El Programa cuenta con varias líneas de investigación en las que se realizan las tesis doctorales.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

Coordinador del Programa

Prof. Dr. D. Manuel Sánchez de Dios

Comisión Académica del Programa

- Prof. Dra. D^a. Concepción Anguita
- Prof. Dr. D. Mateo Ballester
- Prof. Dra. D^a. María Luisa Bustelo
- Prof. Dr. D. Heriberto Cairo Carou
- Prof. Dra. D^a. María Luisa Sánchez-Mejía
- Prof. Dra. D^a. Leticia María Ruiz Rodríguez (como Vicedecana de Investigación y Doctorado)
- Representantes de los institutos y centros en convenio con el Programa

Líneas de investigación y profesorado referente y adscrito a las mismas:

Teoría política	
Referentes	Joaquín Abellán y Andrés de Francisco.
Otro profesorado adscrito	Mateo Ballester; Benita Benítez Romero; Heriberto Cairo Carou; Santiago Castillo Alonso; Javier Franzé Mudano; Fernando Harto de Vera; Francisco José Martínez Mesa; Cristina Pérez Sánchez.

Historia del Pensamiento, los procesos políticos y los movimientos sociales. Siglos XVIII-XX	
Referentes	Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, María Luisa Sánchez-Mejía y Fernando del Rey Reguillo.
Otro profesorado adscrito	Gonzalo Álvarez Chillida; Santiago Castillo Alonso; Miguel Martorell Linares; Gergorio de la Fuente Monge; Marcela García Sebastiani; Pedro Carlos González Cuevas; Javier Moreno Luzón; Francisco Javier Muñoz Soro; Nigel Townson; Jorge Vilches García, Francisco J. Zamora Bonilla.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

Geografía política

Referentes	Heriberto Cairo Carou y Matilde Criado Calvo
Otro profesorado adscrito	Almudena Cabezas; Rosa de la Fuente Fernández; María Gonzalez Encinar; Omar de León Naveiro; María Lois; José Antonio Sanz Moreno.

Política y administración comparadas

Referentes	María Bustelo Ruesta, Esther del Campo y Juan Carlos Monedero.
Otro profesorado adscrito	Benita Benítez Romero; Ernesto Javier Carrillo Barroso; Yolanda Casado; Armando Fernández Steinko; Jaime Ferri; Ariel Jerez Novara; Jesús Lahera Forteza; Omar de León Naveiro; Emanuela Lombardo; Marisa Ramos Rollón; Paloma Román Marugán; José María Ruano de la Fuente; Leticia Ruíz Rodríguez; Manuel Sánchez de Dios; Gema Sánchez Medero; María Velasco González.

Relaciones internacionales: dinámicas de cambio en la sociedad global

Referentes	Rafael Caldach Cervera, Paloma González Gómez del Miño y José Antonio Sanahuja Perales.
Otro profesorado adscrito	Najib Abu-Warda; Concepción Anguita Olmedo; Isaías Barreñada Bajo; Felipe Maraña; María José Pérez del Pozo; Beatriz Quintanilla Navarro; Dolores Rubio García; Soledad Segoviano y

Seguridad, Cooperación y Unión Europea

Referentes	Francisco Aldecoa Luzárraga, Antonio González Temprano y José Ángel Sotillo Lorenzo
Otro profesorado adscrito	Najib Abu-Warda; David García Cantalapiedra; Felipe Maraña; Dolores Rubio García; Soledad Segoviano; Eugenio Torres Villanueva.



DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

Estructura, duración de los estudios, permanencia y evaluación

Duración de los estudios y permanencia

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando/a al Programa hasta la presentación de la tesis doctoral. No obstante lo anterior, y previa autorización de la Comisión Académica, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al Programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional en las condiciones establecidas en el Programa. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente. Asimismo, el doctorando/a podrá solicitar su baja temporal en el Programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá estar justificada y se dirigirá a la Comisión Académica, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando/a.

El cambio de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial o viceversa solo se podrá efectuar anualmente, en el momento de la renovación de la tutela académica. Dicho cambio deberá ser autorizado por la Comisión Académica del Programa, previa justificación por parte del doctorando/a de las razones para ello. Además, el presidente de la citada Comisión solicitará, cuando así sea necesario, informe positivo del director/a de la tesis y de su tutor/a.

Estos y otros aspectos referidos a la permanencia se rigen por la normativa específica adoptada por la UCM, y en particular, por la Normativa de Permanencia en los Estudios de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (<https://edotorado.ucm.es/permanencia-doctorado>)

Estructura de los estudios y evaluación anual

- *Asignación de tutor/a y director/a de tesis.* Una vez admitido al Programa de Doctorado, a cada doctorando/a le será asignado un tutor/a por parte de la Comisión Académica, tras considerar su propuesta. Este velará por la relación del doctorando/a con la Comisión Académica. En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del Programa deberá asignar a cada doctorando/a un director/a de tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el tutor/a asignado. El director/a de tesis será un profesor doctor que participe



DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

en el Programa, salvo casos en los que por el contenido de la investigación sea necesario, a juicio de la Comisión Académica, contar con un director/a externo al Programa. En tal caso, se asignará también un codirector/a del propio Programa.

- *Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI).* Una vez matriculado en el Programa, se abrirá para cada doctorando/a un documento de actividades personalizado a través de la aplicación informática “Registro de Actividades y Plan de Investigación” (RAPI). En él se inscribirán por vía telemática todas las actividades realizadas de interés para el desarrollo del doctorado y en particular las actividades formativas no regladas en las que se participe, a fin de que sean aprobadas por el tutor y el director de la tesis.
- *Plan de investigación.* Antes de la finalización del primer año el doctorando/a elaborará un Plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el Programa. Este plan incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar. Ese Plan o proyecto debe estar avalado por el tutor/a y el director/a, y contar con el visto bueno de la Comisión Académica del Programa. Al igual que en el caso anterior, se incluirá en la aplicación RAPI.
- *Formación doctoral.* El Programa de Doctorado cuenta con actividades de formación doctoral no regladas (véase la siguiente sección) que deberán cursar los doctorandos/as que participen en el mismo. En algunos casos, serán de carácter obligatorio, y en otros, optativo. Esas actividades, que se evaluarán conforme a sus procedimientos específicos, se incluirán igualmente en la aplicación RAPI y serán parte de la evaluación anual y de la final de cada investigador/a doctoral.
- *Seguimiento y evaluación anual.* Anualmente la Comisión Académica evaluará el Plan de investigación y el registro de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor/a y el director/a. Esa evaluación anual se realizará en el mes de septiembre, al final de cada año académico. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando/a deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, en una convocatoria en el mes de marzo, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando/a causará baja definitiva en el Programa.

Actividades de formación doctoral

Junto a la elaboración de la tesis doctoral, el Programa contempla elementos de formación no reglados. Además de los que cada doctorando/a pueda realizar siguiendo las indicaciones de su tutor/a y director/a —asistencia a congresos y seminarios externos, cursos específicos de la Escuela de Doctorado ...—, el Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales organizará las siguientes actividades formativas:



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

Primer año académico:

Curso Teoría, métodos y técnicas de investigación (30 horas; carácter obligatorio):

Todos los doctorandos/as de nuevo ingreso —tanto a tiempo completo como a tiempo parcial— realizarán en el primer año del Programa un curso introductorio de 30 horas de duración, de contenido eminentemente teórico-metodológico, orientado a la investigación, y con un nivel acorde a las exigencias del doctorado. Este curso tiene carácter obligatorio para todos los estudiantes de nuevo ingreso, no pudiendo posponerse a cursos posteriores, salvo con autorización de la Comisión Académica, tras petición motivada del interesado antes del comienzo de las actividades docentes. Este curso se desarrollará en sesiones presenciales al inicio del curso académico. Contemplará conocimientos avanzados relativos a los debates teórico- metodológicos y las cuestiones de investigación situadas en las fronteras del conocimiento en las áreas científicas contempladas en el Programa de Doctorado. Este curso contará con la participación de profesorado del centro así como con docentes invitados de otras universidades, tanto nacionales como internacionales.

Junto con el acceso a esos conocimientos avanzados, el curso pretende facilitar la definición del marco teórico-metodológico del Plan o Proyecto de investigación doctoral que cada doctorando/a ha de elaborar en el primer año del Programa; y facilitar la inmersión de los doctorandos/as en dicho Programa, a través del conocimiento y la interacción con el profesorado del Programa y con sus pares, y permitir un mejor conocimiento de las motivaciones, aptitudes e intereses de los doctorandos/as de cara a la designación posterior de sus respectivos directores/as de tesis por parte de la Comisión Académica.

Esta actividad se realizará entre la segunda quincena de noviembre y la primera semana de diciembre de cada curso académico.

Segundo y tercer año académico:

Seminarios monográficos (30 horas/año y 60 horas en todo el Programa; carácter optativo):

El Programa de Doctorado ofertará un seminario monográfico anual por línea de investigación, con 15 horas de duración en cada seminario, a partir de la especialización, conocimiento experto y aportes de los grupos y proyectos de investigación vinculados a cada línea de investigación del Programa de Doctorado. Cada año se hará pública la oferta de seminarios con antelación suficiente. En cualquier caso, debe estar a disposición de los doctorandos/as al comienzo del curso académico toda la información pertinente: línea que lo propone, objeto temático, profesorado, fechas de las sesiones y procedimiento de evaluación.

Estos seminarios pretenden vincular la investigación avanzada y la investigación doctoral en las temáticas que son objeto de trabajo de cada línea y equipo de investigación del Programa de Doctorado. Se trata de cursos de especialización impartidos por el profesorado integrado en cada uno de los equipos, basados en bibliografía específica y clases magistrales de



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

especialistas integrados en dichas líneas, así como de otros investigadores especializados en cada área, dando cabida a los profesores e investigadores visitantes de relieve que acoge cada curso la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Los doctorandos/as tendrán que realizar, al menos, dos seminarios monográficos por año, a partir del segundo año de doctorado, alcanzando 60 horas en el conjunto del Programa de Doctorado (cuatro seminarios). Con carácter optativo, cada doctorando/a podrá elegir cada año aquellos que sean de mayor interés o relevancia para su proyecto de investigación doctoral, previa autorización de su director/a de tesis, dado que estos seminarios se dirigen principalmente a los doctorandos/as cuyas tesis se realicen en el marco de esas líneas y equipos.

En el caso de los doctorandos/as a tiempo completo, estos seminarios se realizarán en el segundo y tercer año del Programa. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial, se podrán distribuir en los tres o cuatro años académicos en los que se cursaría el doctorado, con un máximo de dos cursos por año.

Esta actividad pretende facilitar el acceso de los doctorandos/as a conocimientos avanzados relacionados con los principales enfoques y debates teórico-metodológicos en las líneas de investigación del Programa de Doctorado y mejorar las capacidades de debate, contrastación y presentación de resultados de investigación de los doctorandos/as. Por ello, los seminarios incluirán exposiciones y debates, el manejo y lectura de bibliografía de referencia, y el análisis y contrastación de cuestiones de investigación a partir de las temáticas especializadas abordadas.

Esta actividad se realizará entre la segunda quincena de noviembre y la primera semana de diciembre de cada curso académico.

Todos los años:

Seminario permanente de investigación doctoral (20 horas. Carácter obligatorio)

Este seminario se realizará al final de cada curso académico, aproximadamente en la primera semana de junio, con un formato de congreso de investigación, con sus eventuales mesas temáticas. Es de asistencia obligatoria para el conjunto de los doctorandos/as, y está abierto a la participación como asistentes del profesorado y alumnado de la Facultad. Su duración anual se ha estimado en 20 horas. Contempla la presentación con carácter obligatorio de una ponencia o *paper* por cada doctorando/a que sea parte del Programa. En el caso de los doctorandos/as a tiempo completo, las ponencias se presentarán en dos ocasiones, al menos, a lo largo de su formación (dos años diferentes). En el caso de los doctorandos/as a tiempo parcial, se presentarán tres ponencias, distribuidas entre el segundo y cuarto o, en su caso, quinto año del Programa de Doctorado.

Esas ponencias contendrán un avance de la investigación doctoral de cada estudiante, que será comentado por investigadores doctores/as del Programa, y sometido a discusión con otros doctorandos/as en las mesas del seminario. Adicionalmente, podrá contemplar la realización de sesiones de discusión de los avances de investigación en cada línea de investigación.



DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

Competencias y capacidades

Conforme a la normativa vigente, y al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), el Programa de doctorado tiene como objetivo desarrollar las siguientes competencias, capacidades y destrezas:

Competencias

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas

- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- La crítica y defensa intelectual de soluciones.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

Entidades colaboradoras

- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) Ministerio de la Presidencia
- Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ), Fundación Cultura de Paz
- Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)

Plazas

60 plazas de nuevo ingreso por cursos académico, de las que un mínimo de 42 son a tiempo completo, y un máximo de 18 a tiempo parcial

Perfil de ingreso recomendado

El Programa de doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales se dirige a personas que tienen las siguientes competencias y conocimientos previos:

- Cuenta con conocimientos avanzados en el ámbito de las ciencias sociales, la política, o el sistema de relaciones internacionales, así como conocimientos en la metodología de la investigación social, y una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la iniciación en tareas investigadoras, que generalmente se adquieren en los estudios de grados y másteres universitarios en las áreas de Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Internacionales, e Historia, así como en los campos de la Sociología, la Economía, las Ciencias de la Información, los estudios jurídicos —derecho internacional, derechos humanos, derecho político y constitucional, derecho del trabajo—, la Geografía, o los Estudios de Desarrollo.
- Cuenta con los conocimientos necesarios de inglés —leído, hablado y escrito— y, en su caso, puede mostrar conocimientos de otras lenguas que puedan ser útiles de cara a las necesidades específicas de su propuesta o anteproyecto de investigación doctoral. Los estudiantes no hispanohablantes deberán acreditar a través de certificados oficiales un conocimiento de nivel B2 en español de acuerdo con el MCERL, que les permitan una adecuada participación en el Programa de Doctorado.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

- Tiene una propuesta o anteproyecto de investigación consistente con las líneas de investigación del Programa de Doctorado

Otros perfiles de ingreso:

- a) Solicitantes procedentes de otras áreas jurídicas y humanidades, y otros campos de las ciencias sociales.
- b) Solicitantes procedentes de ciencias de la salud o de carreras técnicas.

A los solicitantes que no respondan al perfil de acceso recomendado atendiendo a sus conocimientos previos, por proceder de las arriba indicadas, se les requerirá que demuestren en su Currículum Vitae formación específica en ciencias sociales y/o experiencia profesional en ámbitos relacionados directamente con ámbitos politológicos, de relaciones internacionales o de intervención social. Una vez admitidos, no se solicitará en ningún caso que se cursen complementos de formación.

Requisitos y criterios de admisión

De carácter general

Los requisitos y criterios de admisión se rigen por las normas de admisión a estudios de doctorado de la UCM (<https://edotorado.ucm.es/admision>).

En cuanto a estudios previos, conforme al artículo 6 del RD 99/2011, con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esa norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación,



DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

- c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- f) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o haber alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

Específicos del Programa

- Adecuación al perfil de ingreso recomendado.
- Expediente académico.
- Formación, experiencia investigadora, y en su caso, experiencia laboral relevante para el Programa de Doctorado.
- Calidad y relevancia del anteproyecto de investigación doctoral.
- Conocimientos de idiomas: se requerirán conocimientos suficientes de inglés y, en el caso de estudiantes de habla no hispana, de lengua española. Se valorarán positivamente los conocimientos de otras lenguas, en especial de aquellas que se relacionen directamente con el objeto de estudio y, en su caso, con las exigencias de acceso a las fuentes o trabajo de campo del anteproyecto de investigación doctoral. (Dichos conocimientos podrán acreditarse o bien mediante un certificado oficial, o bien a través de entrevista).



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

- Motivación e interés hacia el Programa de Doctorado y sus líneas de investigación.

Valoración de las solicitudes

La Comisión Académica es el órgano facultado para la valoración de las solicitudes de admisión al Programa. Dicha Comisión esta integrada por el Coordinador/a del Programa y por doctores/as de trayectoria investigadora acreditada que participen en el mismo, así como representantes de los organismos públicos y privados de investigación con los que el Programa ha establecido los correspondientes convenios de colaboración, y será propuesta por la Junta del Centro. En dicha Comisión están representadas, de manera equilibrada, las distintas líneas de investigación y áreas de conocimiento que integran el Programa (Ciencia Política y de la Administración, Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Geografía política y Relaciones Internacionales).

Ponderación de los criterios de admisión

Criterios	Valoración
Adecuación al perfil de ingreso recomendado	15 puntos máximo
Expediente académico	30 puntos máximo
Currículum Vitae	15 puntos máximo
Calidad y relevancia del anteproyecto de investigación doctoral	20 puntos máximo
Conocimiento de idiomas	10 puntos máximo
Motivación e interés	10 puntos máximo

En la ponderación de estos criterios se tendrá en todo momento presente la normativa de la UCM de admisión (accesible en <https://edotorado.ucm.es/admision>) por la que la trayectoria académica y la formación del candidato/a se valorará con un mínimo del 50% de la puntuación, y la adecuación del proyecto a las líneas de investigación se valorará como mínimo con el 30% de la puntuación.

En el proceso de admisión primarán los principios de mérito, igualdad y capacidad. En cualquier caso, existe una comisión de reclamaciones dependiente del Vicerrectorado con competencias en posgrado (véase: <https://edotorado.ucm.es/admision>).



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

Documentación requerida

Los/as solicitantes aportarán la siguiente documentación, digitalizada en formato pdf, con carácter obligatorio, para su valoración por parte de la Comisión Académica del Programa:

- Impreso de solicitud, conforme al modelo adjunto, especificando líneas de investigación a las que solicita adscribir su propuesta de investigación; exposición de motivos del solicitante, especificando las motivaciones, expectativas y objetivos académicos y/o profesionales a alcanzar con la investigación doctoral; y propuesta, en su caso, de director/a de tesis doctoral, y justificación de la misma².
- Anteproyecto de investigación doctoral, también a incluir en el impreso de solicitud.
- Currículum vitae en formato normalizado (CVN) (Editor disponible en <https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>)
- Expediente académico
- Trabajo Fin de Máster (TFM), en su caso
- Informes y referencias académicas: en el caso de los solicitantes procedentes de posgrados impartidos en la Facultad, una carta-informe del tutor/a del TFM y de uno de los profesores/as del mismo; en el caso de los solicitantes procedentes de otros centros, se aportarán dos informes o referencias externas.
- En el caso de solicitarse la admisión a tiempo parcial, se solicitará motivación razonada de la misma.
- Si la titulación de procedencia se ha obtenido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior, autorización del Rectorado para cursar el doctorado en la UCM, o en su defecto, resguardo de haberla solicitado, hasta que ésta se haya obtenido³. Dado que la obtención de dicho permiso supone plazos considerables, se recomienda que se solicite con la suficiente antelación, pues sin ella no será posible la matrícula, aun en el caso de haber sido admitido/a.

Esta documentación se enviará a través de la aplicación informática accesible en la siguiente dirección:

<https://edotorado.ucm.es/admision>

² Esta propuesta deberá ser de un profesor/a integrado en una línea de investigación del Programa, conforme a los listados incluidos en este documento. De no ser así, deberán exponerse los motivos que con carácter excepcional justifican dicha propuesta.

³ Ésta autorización se solicitará en el Negociado de Convalidaciones (Edificio de Estudiantes). Más información en: <http://www.ucm.es/informacion-adicional-para-alumnos-con-estudios-extranjeros-1>



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

La Comisión Académica podrá realizar, con carácter facultativo, una entrevista a los/as solicitantes para conocer y valorar con mayor criterio su trayectoria, motivación, objetivos y aptitudes.

Estudiantes con discapacidad

El Programa ha previsto mecanismos de apoyo y asesoramiento para evaluar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos para estudiantes con discapacidad a través de la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD) y sus servicios de apoyo, que se describen en la guía de apoyo que puede descargarse en el siguiente enlace:
<https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2016-04-25-3-2015-10-21-Gu%C3%ADa%20por%20discapacidades.pdf>

Más información

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Campus de Somosaguas, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid

<http://politicasysociologia.ucm.es/doctorado>

En caso de necesidad de contactar personalmente, antes de dirigirse al Coordinador o Vicedecano, por favor contactar primero con la Oficina de Doctorado, o si es cuestión relacionada con matrículas o pagos, con Secretaría de Alumnos:

Oficina de Doctorado (pasillo central – 3ª planta) Facultad de Ciencias Políticas y Sociología Teléfono 913942853, correo-e: doctorado-polsoc@ucm.es Persona de contacto: Marta Piñeiro. Horario de Atención a Estudiantes: mañanas de lunes a viernes de 12:00 a 14:00; tardes: martes de 16:00 a 17:30.

Secretaría de Alumnos

Teléfonos 913942955; 913942954, correo-e: secre.alumnos@cps.ucm.es